



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 615
PUCÓN, 27 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal.
- 4.- El programa denominado "REUNION TECNICA DE FUNCIONARIOS", con fecha 29 de Febrero de 2012.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" contenidas en el D.F.L N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario oficial de la republica de chile con fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de entregar orientaciones a los funcionarios del Centro y Departamento de Salud Municipal en lo que respecta a metas sanitarias del presente año y el respectivo cumplimiento del año 2011.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Programa "REUNION TECNICA DE FUNCIONARIOS", con fecha 29 de Febrero de 2012.
- 2.- **IMPUTESE**, los gastos a la cuenta presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 215.22.01.001 "Para Personas"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

PSA / GMP / JRM / MEM / RASM / osm

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo